

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

**COLEGIO MARINA DE CHILE
2024**



LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA

“La convivencia la hacemos todos” (PNCE)

La nueva organización para la Educación Pública Chilena y creación de una nueva institucionalidad, es una oportunidad para generar nuevas características e impulsos que permitan renovar e instalar acuerdos y principios, en beneficio de la calidad de nuestra educación.

Investigaciones evidencian que una buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. La buena noticia es que la “convivencia”, en su carácter formativo, se enseña y se aprende. Por lo tanto, es fundamental que las normativas y reglamentos, el currículo y todas las actividades que ocurren en un establecimiento escolar, estén intencionadas y direccionadas hacia una buena convivencia, donde las relaciones interpersonales sean respetuosas, tolerantes, inclusivas, pacíficas y colaborativas y generen un buen ambiente, en todas las actividades diarias, clases, recreos, actividades extraprogramáticas u otras que se desarrollen en el establecimiento.

Desde el año 2011, con la Ley de Violencia Escolar, el MINEDUC ha venido realizando cambios, que velan por la mejora de la convivencia, exigiendo dicha ley, desarrollar un Reglamento de Convivencia Escolar en cada establecimiento. A la fecha, se ha seguido avanzado, culminando con la “Política Nacional de Convivencia Escolar” (PNCE), presentada a las comunidades educativas en marzo de 2019. Esta política exige generar un Plan de Gestión para la Convivencia (PGCE), articulado con el Reglamento Interno Escolar (RÍE), el Plan de Mejora Escolar (PME) y el Plan de Formación Ciudadana, entre otros documentos.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) profundiza en definiciones claves, otorga sentido, entrega un marco conceptual y de acciones junto con herramientas para ser implementadas en los establecimientos escolares.

Como pilar fundamental señala “el aprender a convivir con respeto a las diferencias”, en el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes.

Están presentes los conceptos de inclusividad, la capacidad de acoger y respetar la diversidad cultural, social, personal y de género, en sus múltiples dimensiones e identidades percibida como una riqueza que contribuye al desarrollo de todos los miembros de la comunidad.

Se exige también, que sea parte de la buena convivencia, la colaboración y participación democrática de todos sus miembros de la comunidad escolar, lo que facilita el desarrollo de la identidad y del sentido de pertenencia. Esto, a su vez, aporta a la construcción de un proyecto común y compartido por todos los actores de un establecimiento, orientado a la formación integral de los estudiantes como propósito central.

La ONCE busca la resolución pacífica y dialogada de los conflictos como modo de enfrentar desacuerdos en las relaciones cotidianas entre los miembros de la comunidad escolar.

Se invita a los integrantes de las comunidades escolares a revisar¹, actualizar o a generar el “Plan de Gestión de la Convivencia Escolar”, (PGCE), para que sea un instrumento de planificación y de gestión que busca materializar las acciones intencionadas para la buena convivencia. Son sus referentes el PEI con su misión, visión y sellos particulares; los objetivos estratégicos del establecimiento, las bases curriculares con sus objetivos transversales, los estándares propuestos por la Agencia de Calidad de la Educación y otros documentos que se detallan al interior de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR		
I.	CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	
II.	OBJETIVOS EN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	
III.	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA CON OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
IV.	ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	
V.	CRONOGRAMA ANUAL PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	

¹ La Dirección de Educación Pública a través de los SLEP, ha puesto a disposición de los establecimientos escolares, un documento llamado “Lista de cotejo” que permite evaluar la existencia y cumplimiento de los contenidos mínimos que debe contener el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. La pauta contiene indicadores genéricos y apuntan a establecer un estándar que los establecimientos escolares deberán tener presente para evaluar sus PGCE.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

a) Identificación del Servicio Local y del establecimiento educacional	
Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANDALIEN SUR
Región del Servicio Local	8VA REGIÓN
RBD del establecimiento	4531-4
Tipo de establecimiento	PÚBLICO
Niveles de enseñanza	PREBÁSICA BÁSICA MEDIA
Dirección	CALLE MARINA DE CHILE #2836 SECTOR LORENZO ARENAS
Comuna, región	CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIO-BIO
Teléfono	+56443049268
Correo electrónico establecimiento	marinadechile@andaliensur.cl
Nombre director(a)	LAURA NICOLE ROMERO PEDREROS
Correo electrónico director	NICOLE.ROMERO@andaliensur.cl
Programa de apoyo como PIE, otros	PIE- HPB- CONVENIO CON UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO , SAN SEBASTIÁN - CESFAM LORENZO ARENAS , PDI, CARABINEROS

b) Introducción y marcos legales y normativos

RESEÑA HISTÓRICA:

Nuestro establecimiento fue fundado por Decreto 5.693 del 03 de julio de 1956 como escuela Nº 74 de mujeres, de Concepción. A través del Decreto ley Nº 3.166 de 1980, se establece la administración del establecimiento a la Municipalidad de Concepción bajo la nomenclatura de Escuela D- 549. Así como también por Decreto Nº 2.014 del 20 de abril de 1981 cooperador de la función educacional, pasando a ser Liceo Marina de Chile por Decreto Nº 1.318 del 30 de junio de 2003, iniciándose en la Enseñanza Media Científico Humanista.

Por resolución exenta Nº 2482 de la Secretaria Ministerial de Educación del 27 de junio de 2008 pasa a llamarse Colegio Marina de Chile.

ENTORNO:

El establecimiento se encuentra inserto en el sector de Lorenzo Arenas, un barrio de familias cuyo nivel socio económico corresponde a la clase media.

Rodean al establecimiento desde el punto de vista social: el CESFAM Lorenzo Arenas, la parroquia San Francisco de Asís, Quinta comisaría de Carabineros de Chile (Lomas Verde) y la Décima Compañía de Bomberos, quienes mantienen vínculos estrechos con los pobladores del sector. Mientras que en el plano económico el establecimiento se encuentra próximo al centro de abastecimiento de Concepción “Vega Monumental”, la cual marca la vida de los habitantes del sector.

En lo referente al entorno natural, el establecimiento se ubica próximo a la Laguna Redonda y al Humedal Paicaví, espacios que han sido utilizados por la comunidad para el desarrollo de actividades deportivas, así como otras de carácter académico. Destacamos de igual forma que el ser considerado por los habitantes del sector como un establecimiento de carácter familiar y tradicional, cercano a los estudiantes, que mantiene los resultados académicos, junto a la disciplina y el respeto, así como su proximidad a los

medios de locomoción de toda el área Metropolitana de Concepción, hacen que el Colegio Marina de Chile sea un establecimiento de referencia para ellos, ingresando a sus hijos a nuestra comunidad educativa.

Finalmente debemos indicar, que los alumnos y alumnas junto a sus familias que son parte de nuestro establecimiento, en un gran número están compuesta por:

- Hijos, hijas y familiares de ex alumnos de nuestro establecimiento.
- Familias de funcionarios de nuestro establecimiento.
- Familias que habitan en diversas comunas del Gran Concepción, principalmente del sector Lorenzo Arenas, pero también de comunas próximas a Concepción, como Hualpén, San Pedro de la Paz y Talcahuano.
- Familias en una gran mayoría, pertenecientes a un nivel socio económico Medio – Medio Bajo, según datos de la Agencia de Calidad de Educación y JUNAEB.
- Grupos de familias pertenecientes a la Cultura Mapuche o a otras nacionalidades.

Actualmente nuestro índice de vulnerabilidad 2023 en básica corresponde a un 87% y en enseñanza media un 83%segun fuente de junaeb.

El colegio Marina de Chile, entrega a la comunidad una educación desde los niveles de pre – básica, hasta el 4° año de enseñanza media, siendo la educación media de carácter científico humanista.

En relación a la enseñanza educativa, esta es de carácter laico y sin orientación política alguna, basada en los valores de indicados en la normativa gubernamental, destacando principalmente: respeto, responsabilidad, empatía y creatividad, todos vinculados a los sellos que la comunidad educativa a rescatado y considera son partes fundamentales de su esencia, dichos sellos corresponden a: Formación de personas para la continuidad de estudios superiores, con un desarrollo de la autonomía y constancia con los procesos educativos, formando además personas con sentido de responsabilidad y solidaridad, incorporando el desarrollo de aprendizajes deportivos y artísticos.

Finalmente se debe destacar que, vinculado a los sellos, idearios valóricos, así como a los objetivos transversales, habilidades indicadas por la normativa educativa vigente, así como el perfil de egreso establecido en el currículum nacional, nuestra comunidad educativa considera pertinente basar su modelo pedagógico y por lo tanto sus prácticas y orientaciones internas, bajo el paradigma del enfoque humanista.

En el marco de la Ley Sobre Violencia Escolar, se entiende

La Convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y de las relaciones que se van produciendo entre los diferentes actores de la comunidad educativa, ya sean estudiantes, docentes, administrativos, apoderados, asistentes de la educación, entre otros. Además, incluye la relación que tiene la comunidad escolar con el entorno en el cual se encuentra inserta, así como las organizaciones que pudieran existir dentro del sector.

Nuestro plan está enfocado en las siguientes normativas.

Declaración Universal de los Derechos Humanos: *La Constitución Política de la República de Chile reconoce y ratifica en su Artículo 5° esta declaración, estableciendo que “el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.*

Declaración de los Derechos del Niño y Niña: *La Declaración de los Derechos del Niño y la Niña fue redactada por Naciones Unidas en 1959, constituyéndose en un manifiesto ético y en un reconocimiento de ellos como sujetos de derecho. Chile ratificó la Declaración de los Derechos del Niño y Niña en 1990, la que se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en las decisiones que los afecten.*

Ley N°20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley N°20.536 sobre violencia escolar: *La Ley General de Educación constituye el principal cuerpo legal regulatorio de todo el sistema escolar. Para esta Ley, “la educación... tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante*

situaciones de violencia. También crea la figura del Encargado de Convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares.

Ley N°20.609 contra la discriminación: *La Ley N° 20.609 contra la discriminación fue promulgada el año 2012 y busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.*

Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad: *La Ley N° 19.284 fue promulgada el año 2005 y establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad.*

Ley N° 20.845 de inclusión escolar: *La ley de inclusión escolar regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado: Prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno, establece un*

plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia, obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente.

4

Decreto N°79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres: La Ley General de Educación, en su Artículo 11°, señala que el embarazo y la maternidad de una estudiante no pueden ser argumentados como condicionantes o excusas que limitan su respectivo derecho a la educación, más aún, la legislación establece que son los establecimientos educacionales los encargados de realizar las adecuaciones necesarias para que dichas estudiantes continúen con sus estudios de manera regular.

Decreto N°50 reglamento de centros de alumnos: La organización de estudiantes posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas. Dicha instancia está regulada por el Decreto N°50 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2006.

Decreto N°565 reglamento de centros general de apoderadas/os: La organización de apoderadas/os posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas. Dicha instancia está regulada por el Decreto N° 565 del Ministerio de Educación, promulgado el año 1990 y por los Estatutos Tipo publicados en el Decreto N° 732 también del Ministerio de Educación en el año 1997.

Decreto N°24 reglamento de consejos escolares: El Decreto N°24 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2005, reglamenta los consejos escolares como “organismo integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, quienes serán informados, consultados y propondrán acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de sus propios resultados en la tarea escolar”.

Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores. Decreto N°15/2021: Los Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores, fueron elaborados por el Ministerio de Educación y aprobados por el Consejo Nacional de Educación. Constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores, constituyéndose en la base de la evaluación indicativa de desempeño conducida por la Agencia de la Calidad de la Educación.

Todo lo anterior se inscribe en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Otros indicadores de calidad: Decreto N°381 de 2013, el Ministerio de Educación establece “Otros Indicadores de Calidad”. “Los Otros Indicadores de Calidad son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico”.

c) Marco conceptual, contextualización y enfoques del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

La Convivencia Escolar del Colegio Marina de Chile, Servicio Local Andalién Sur, se sustenta en el concepto planteado en la PNCE y en la Ley de Violencia Escolar, La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes, aportan en la construcción de la convivencia.

Todos los miembros de nuestra comunidad educativa son sujetos de derechos y nuestro objetivos es que cada uno de ellos se respete y se cumplan. Como la convivencia escolar es algo que vamos viviendo a diario, es un proceso permanente que ocurre a lo largo de todas las acciones, interacciones, relaciones y espacios de la vida escolar.

Es importante considerar lo complejo de lo que es la convivencia, ya que es un proceso social y humano, en el cual cada miembro de la comunidad educativa aporta un modo de convivir, el cual pudo ser aprendido por experiencias previas a nivel familiar y además influye el desarrollo socioafectivo en el cual se encuentre la persona. Cada uno aporta una construcción cultural con su participación a diario, formando entre toda la comunidad escolar.

Como colegio, tenemos como objetivo promover una sana convivencia escolar, es decir, fomentar un trato respetuoso, relaciones inclusivas, participación democrática, resolución pacífica de conflictos, entre otros y a la vez evitar conductas que generan ambientes de convivencia negativa, como situaciones de violencia, acoso, agresiones y discriminación.

Por lo anterior el plan de gestión de la convivencia escolar del colegio marina de chile, esta enfocado en el modelo ecosistema funcional es decir “comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activa- mente (familia, trabajo y vida social). Según Bronfenbrenner (1979) Es por tanto un sistema de microsistemas.

Propone que los individuos en este caso alumnos , funcionarios, padres están situados dentro de un conjunto de sistemas interdependientes, que influyen y son influidos por los sujetos, dando forma a sus experiencias de vida y a su identidad personal

Desde la política nacional se puede resaltar la función formativa de convivencia escolar, esto debido a que el potencial de cada ser humano requiere de un contexto relacional para su despliegue y finalmente convivir se aprende solo conviviendo. La convivencia escolar, se refiere a una vivencia de encuentro y de

desencuentro entre personas diferentes que comparten un espacio y que tienen en común la participación en un proyecto. Esto hace que sea un instrumento para enseñar e internalizar distintas formas de vivir con los demás, ya que cada uno tiene su modo de relacionarse y esto se socializa y se aprende. Como colegio deseamos promover un clima escolar óptimo, es decir, que los integrantes de la comunidad educativa tengan la percepción de que las relaciones interpersonales Por lo anterior, la Política Nacional de Convivencia Escolar de los años 2015-2018, orienta sobre la relación y acción entre los distintos miembros de las comunidades educativas. Esto implica: ● Generar ambientes que permitan aprender. ● Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales. ● Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza. Aspectos importantes de considerar, al momento de elaborar los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, y relacionándolos con los Enfoques propuestos de la Política de Convivencia Escolar vigente: En la construcción del PGCE y de sus actividades, es importante tener presente también los siguientes enfoques: ✓ Enfoque formativo en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas. ✓ Enfoque inclusivo, respetando la diversidad cultural, social, personal y de género. ✓ Enfoque participativo, que permita promover la participación democrática y colaborativa tomando en cuenta, además, que en las soluciones a los problemas le cabe participación a toda la comunidad escolar. ✓ Enfoque territorial, incorporando en la solución de problemas, actividades en las que puedan colaborar entidades públicas o privadas locales, como también elementos identitarios de las comunidades presentes. ✓ Enfoque ético, propiciando actividades basadas en la confianza, el respeto, resolución pacífica y dialogada de los problemas. ✓ Enfoque de derechos, que considere acciones basadas en valores republicanos y de formación ciudadana, en coherencia con las políticas de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ANEP) y con el Plan de Formación Ciudadana.

d) Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PGCE
Visión del establecimiento "Como comunidad, buscamos ser reconocidos como una institución formadora de personas para el siglo XXI, bajo un sistema educativo con enfoque humanista que les permita: cultivar la autonomía, el respeto, desarrollar habilidades de orden superior, participar activamente de procesos educativos, artísticos y deportivos, favoreciendo la continuidad de estudios superiores".
Misión del establecimiento

"Somos una comunidad educativa de carácter científico – humanista, comprometida en los procesos formativos de nuestros/as estudiantes. Nuestro propósito es educar a personas para el siglo XXI bajo un enfoque humanista, otorgándoles herramientas que les permita adaptarse a las diversas necesidades de la comunidad y liderar la sociedad del futuro".

Sellos Educativos del establecimiento

- Formación de personas para la continuidad de estudios superiores.
- Desarrollo de la autonomía, compromiso y constancia con los procesos educativos, en nuestros/as estudiantes.
- Formación de personas responsables socialmente y solidarios.
- Desarrollo de aprendizajes deportivos y artísticos, en nuestros/as estudiantes

Perfil del estudiante

El perfil del estudiante del Colegio Marina de Chile, se fundamenta en los objetivos, políticas y filosofía de la institución, lo cual se encuentra plasmado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Tanto niños/as y jóvenes del colegio, reciben una educación basada en valores, la cual, permite formar líderes integrales, con una mirada inclusiva y equitativa, capaces de adaptarse y aportar a una sociedad multicultural.

- Ser autónomos y resolutivos en su quehacer socioeducativo. - Ser jóvenes íntegros, preparados para enfrentar con éxito el mundo futuro.
- Ser conscientes, empáticos y por sobre todo solidarios, tanto con los problemas de su propia comunidad como con los de la sociedad en general.
- Ser auténticos, es decir, conocerse a sí mismo y potenciar sus cualidades y habilidades, de manera responsable.
- Ser responsables, haciéndose cargo de sus decisiones y actos. - Ser respetuosos de las creencias, características y pensamientos de los demás.
- Conocer y reconocer el valor de las diferentes culturas que forman nuestra sociedad actual, como pueblos originarios e inmigrantes, aportando a la sociedad como difusores de su cultura y fortalecedores de su identidad.
- Presentar un alto compromiso social, promoviendo el respeto y protección del

I. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Política Nacional de Convivencia Escolar señala como objetivo fundamental el “orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el buen desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los

estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.es importante mencionar el enfoque formativo de la convivencia tiene una dimensión preventiva que implica preparar a los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, para tomar decisiones anticipadas y enfrentar adecuadamente situaciones que alteran la buena convivencia, así como promover su comprensión; que todos los miembros de la comunidad escolar son sujetos de derechos y de responsabilidades.

El Plan de Convivencia Escolar está dirigido hacia un mejoramiento articulado a nivel de todos los estamentos del Colegio. Todos ellos enfocados en la estimulación de un buen clima de relaciones y de aprendizaje integral.

El propósito del Plan de Gestión de Convivencia Escolar está enfocado en tres dimensiones:

1. Clima Escolar.
2. Apoyo socioemocional
3. Prevención y conductas de riesgo.

Son dimensiones dependientes unas de otras, donde el desarrollo de una favorece al de las demás. Por ejemplo, si se estimula la creación de un buen clima de relaciones y de aprendizaje, será más sencillo prevenir la ocurrencia de malos tratos, y más fácil estimular el desarrollo de habilidades sociales para la convivencia escolar. Las tres dimensiones tienen como propósito favorecer la creación de un clima propicio para el aprendizaje y del buen trato.

De esta manera se relevan las siguientes acciones:

- Buscar la forma para que toda la comunidad educativa esté atenta a situaciones de vulneración de derechos, violencia y agresiones sexuales, así como cualquier otra ocurrencia escolar que afecte y/o lesione a cualquiera de los integrantes de la comunidad y que dañe la buena convivencia.
- Asesorar charlas o talleres que fomenten la buena convivencia escolar para padres, madres y apoderados, sobre temas concretos, por ejemplo, prevención de drogas, alcohol, autocuidado, etapas de desarrollo y crecimiento, estilos disciplinarios de la familia, etc.
- Asesorar capacitaciones por estamentos, en estrategias para la resolución constructiva de conflictos y tópicos relativos a la vulneración de derechos.
- Promover valores y principios expuestos en la ENEP.
- Realizar jornadas de reflexión con la comunidad educacional, buscando fortalecer los valores de respeto, tolerancia, comunicación asertiva, capacidad de escucha empática y otras características que propendan a una buena convivencia

Objetivo general del plan:

Promover un ambiente de sana convivencia escolar entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar. Generando acciones preventivas, de promoción e intervención para la coexistencia pacífica y armónica de la comunidad educativa. Todo lo anterior, enmarcado en valores como la solidaridad, compromiso, constancia y autonomía para propiciar un ambiente óptimo para el aprendizaje.

Objetivos específicos:

. Fomentar acciones preventivas, de promoción e intervención en diferentes áreas como convivencia escolar, sexualidad y afectividad, motivación y autoestima escolar y hábitos de vida saludable.

Generar espacios de participación, reflexión y retroalimentación entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

Promover la retención escolar y el desarrollo personal de cada estudiante, a través de intervenciones psicosociales individuales, familiares y grupales.

II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS.

El PGCE está articulado con otros documentos de Gestión, en consecuencia:

- Cumplimiento y presencia en el PGCE de los principios y valores declarados en el PEI.
- Coherencia con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el ámbito de convivencia escolar en el PME.
- Coherencia con el RIE en relación a las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar; normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
- Coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RÍE y demás documentos del establecimiento educacional.
- Coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RIE.
- Coherencia en las definiciones de convivencia y del Plan de Gestión con el Plan de Formación Ciudadana.
- Coherencia con las definiciones de convivencia con los diferentes documentos del establecimiento.

III. ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

La actualización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, del Colegio Marina de Chile se realiza de acuerdo a la evaluación del año anterior a su implementación de acuerdo a los diagnósticos obtenidos, de encuestas a toda la comunidad educativa, de esta forma se invita a los equipos a reflexionar en torno a las necesidades de la Comunidad Educativa pudiendo establecer un proceso colaborativo e intencionado, que permita diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones y prácticas propias que favorezcan climas armónicos, relaciones respetuosas y propositivas.

Nuestro plan se rige de un modelo ecológico funcional, es decir que se trata de mejorar la convivencia escolar entendida como la interrelación dada entre los diferentes miembros de la comunidad educativa con incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual del alumnado. Esta concepción no se limita sólo a la relación entre las personas, sino que comprende todas las formas de interacción que conforman dicha comunidad, por lo que constituye una construcción colectiva permanente, cuya responsabilidad recae sobre todos los miembros y agentes educativos sin exclusiones. Por otro lado, la calidad de dicha convivencia es un elemento decisivo de la configuración de la convivencia social pues la comunidad educativa constituye un espacio único y privilegiado de formación y de ejercicio de la ciudadanía democrática

La actualización del Plan, se realiza conforme a lo dispuesto en la Política Nacional de Convivencia Escolar, los lineamientos entregados por Superintendencia de Educación y por la normativa vigente que regula la gestión de la Convivencia Escolar.

a) Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional			
Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Función que desempeña en el EE
Encargado Convivencia Escolar	Nayaret Contreras Vallejos	Persona responsable de abordar la convivencia escolar, según los enfoques planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como de las normativas vigentes a nivel nacional y los reglamentos internos establecidos por la comunidad educativa. Debe tener capacidad de gestionar y liderar experiencias de buen clima en el establecimiento, convocando y motivando la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.	● Coordinar el equipo de Convivencia Escolar y liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico. ● Coordinar la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento. ● Responder a las necesidades detectadas y priorizadas, hechas por medio de un diagnóstico comprensivo y efectuado en colaboración con los actores de la comunidad educativa a partir de los focos que tensionan la convivencia en las dimensiones de gestión y áreas propuestas en su proceso de mejoramiento educativo. ● Acompañar al cuerpo docente en el proceso de implementación del currículum, mediante el diseño de estrategias que permitan garantizar el buen clima en el aula, además de los principios de inclusión y equidad.
Equipo de Convivencia Escolar	Nayaret Contreras Vallejos	Profesionales con capacidad para trabajar en equipo y en redes en áreas tales como salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras. Su función es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que	● Realizar entrevistas psicosociales individuales al estudiante, así como también a padres, madres y/o apoderados, para recabar antecedentes que permitan visualizar los factores protectores y prevenir las conductas de riesgo de niños/as y adolescentes.

		requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.	● Derivar casos a otros especialistas cuando corresponda. ● Realizar seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas. ● Conocer redes de apoyo con las que cuenta el establecimiento. ● Organizar las redes de apoyo, según las necesidades detectadas por la comunidad y según los objetivos y metas trazadas por el establecimiento en su PEI. ● Evaluar el trabajo realizado por las redes de apoyo en el acompañamiento de los y las estudiantes, según las necesidades que estos presentaban. ● Evaluar la pertinencia del trabajo a desarrollar por una red en el establecimiento, según los lineamientos trazados en el PEI. ● Diseñar e implementar un plan de trabajo que fortalezca el trabajo familia - escuela, en conjunto con el orientador. ● Generar espacios de comunicación que permitan a los integrantes de la comunidad educativa, diseñar propuestas que colaboren en la participación de la familia en el proceso educativo. ● Colaborar en la implementación del plan de
--	--	--	--

			convivencia escolar, así como también en el buen clima de la institución, mediante el diseño y ejecución de actividades en las cuales se incentive a la mayor participación posible de integrantes de la comunidad educativa. ● Emitir informes de sus respectivas áreas, según necesidades de la comunidad educativa, establecidos en su PEI y PME. ● establecido por la comunidad educativa. ● Participar de las reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar que el plan de convivencia tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional. ● Participar del Consejo Escolar con el fin de informar de los avances y/o dificultades en la implementación del plan de convivencia. ● Participar de las reuniones que convoque el encargado comunal de Convivencia Escolar, con el objetivo de articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal
	Gabriela Herrera Gomez	Profesionales con capacidad para trabajar en equipo y en redes en áreas tales como salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras. Su función es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los	Psicóloga 1 año medio a 4 año medio ● Realizar entrevistas psicosociales individuales al estudiante, así como también a padres, madres y/o apoderados, para recabar antecedentes que permitan visualizar los factores protectores y prevenir las conductas de riesgo de niños/as y adolescentes.

		estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.	● Derivar casos a otros especialistas cuando corresponda. ● Realizar seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas. ● Conocer redes de apoyo con las que cuenta el establecimiento. ● Organizar las redes de apoyo, según las necesidades detectadas por la comunidad y según los objetivos y metas trazadas por el establecimiento en su PEI. ● Evaluar el trabajo realizado por las redes de apoyo en el acompañamiento de los y las estudiantes, según las necesidades que estos presentaban. ● Evaluar la pertinencia del trabajo a desarrollar por una red en el establecimiento, según los lineamientos trazados en el PEI. ● Diseñar e implementar un plan de trabajo que fortalezca el trabajo familia - escuela, en conjunto con el orientador. ● Generar espacios de comunicación que permitan a los integrantes de la comunidad educativa, diseñar propuestas que colaboren en la participación de la familia en el proceso educativo. ● Colaborar en la implementación del plan de
--	--	---	--

			convivencia escolar, así como también en el buen clima de la institución, mediante el diseño y ejecución de actividades en las cuales se incentive a la mayor participación posible de integrantes de la comunidad educativa. ● Emitir informes de sus respectivas áreas, según necesidades de la comunidad educativa, establecidos en su PEI y PME.
	Javiera Cuevas Olea	Profesionales con capacidad para trabajar en equipo y en redes en áreas tales como salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras. Su función es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.	Psicóloga de pre kínder a 4 básico ● Realizar entrevistas psicosociales individuales al estudiante, así como también a padres, madres y/o apoderados, para recabar antecedentes que permitan visualizar los factores protectores y prevenir las conductas de riesgo de niños/as y adolescentes. ● Derivar casos a otros especialistas cuando corresponda. ● Realizar seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas. ● Conocer redes de apoyo con las que cuenta el establecimiento. ● Organizar las redes de apoyo, según las necesidades detectadas por la comunidad y según los objetivos y metas

			trazadas por el establecimiento en su PEI. ● Evaluar el trabajo realizado por las redes de apoyo en el acompañamiento de los y las estudiantes, según las necesidades que estos presentaban. ● Evaluar la pertinencia del trabajo a desarrollar por una red en el establecimiento, según los lineamientos trazados en el PEI. ● Diseñar e implementar un plan de trabajo que fortalezca el trabajo familia - escuela, en conjunto con el orientador. ● Generar espacios de comunicación que permitan a los integrantes de la comunidad educativa, diseñar propuestas que colaboren en la participación de la familia en el proceso educativo. ● Colaborar en la implementación del plan de convivencia escolar, así como también en el buen clima de la institución, mediante el diseño y ejecución de actividades en las cuales se incentive a la mayor participación posible de integrantes de la comunidad educativa. ● Emitir informes de sus respectivas áreas, según necesidades de la comunidad
--	--	--	---

			educativa, establecidos en su PEI y PME.
	Alison Cancino	Profesionales con capacidad para trabajar en equipo y en redes en áreas tales como salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras. Su función es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.	Trabajadora Social de PK a 4 año básico ● Realizar entrevistas psicosociales individuales al estudiante, así como también a padres, madres y/o apoderados, para recabar antecedentes que permitan visualizar los factores protectores y prevenir las conductas de riesgo de niños/as y adolescentes. ● Derivar casos a otros especialistas cuando corresponda. ● Realizar seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas. ● Conocer redes de apoyo con las que cuenta el establecimiento. ● Organizar las redes de apoyo, según las necesidades detectadas por la comunidad y según los objetivos y metas trazadas por el establecimiento en su PEI. ● Evaluar el trabajo realizado por las redes de apoyo en el acompañamiento de los y las estudiantes, según las necesidades que estos presentaban. ● Evaluar la pertinencia del trabajo a desarrollar por una red en el establecimiento,

			según los lineamientos trazados en el PEI. ● Diseñar e implementar un plan de trabajo que fortalezca el trabajo familia - escuela, en conjunto con el orientador. ● Generar espacios de comunicación que permitan a los integrantes de la comunidad educativa, diseñar propuestas que colaboren en la participación de la familia en el proceso educativo. ● Colaborar en la implementación del plan de convivencia escolar, así como también en el buen clima de la institución, mediante el diseño y ejecución de actividades en las cuales se incentive a la mayor participación posible de integrantes de la comunidad educativa. ● Emitir informes de sus respectivas áreas, según necesidades de la comunidad educativa, establecidos en su PEI y PME.
	Gonzalo Gutiérrez		Psicólogo de 5 a 8vo básico ● Realizar entrevistas psicosociales individuales al estudiante, así como también a padres, madres y/o apoderados, para recabar antecedentes que permitan visualizar los factores protectores y prevenir las

			conductas de riesgo de niños/as y adolescentes. ● Derivar casos a otros especialistas cuando corresponda. ● Realizar seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas. ● Conocer redes de apoyo con las que cuenta el establecimiento. ● Organizar las redes de apoyo, según las necesidades detectadas por la comunidad y según los objetivos y metas trazadas por el establecimiento en su PEI. ● Evaluar el trabajo realizado por las redes de apoyo en el acompañamiento de los y las estudiantes, según las necesidades que estos presentaban. ● Evaluar la pertinencia del trabajo a desarrollar por una red en el establecimiento, según los lineamientos trazados en el PEI. ● Diseñar e implementar un plan de trabajo que fortalezca el trabajo familia - escuela, en conjunto con el orientador. ● Generar espacios de comunicación que permitan a los integrantes de la comunidad educativa, diseñar propuestas que colaboren en
--	--	--	---

			la participación de la familia en el proceso educativo. ● Colaborar en la implementación del plan de convivencia escolar, así como también en el buen clima de la institución, mediante el diseño y ejecución de actividades en las cuales se incentive a la mayor participación posible de integrantes de la comunidad educativa. ● Emitir informes de sus respectivas áreas, según necesidades de la comunidad educativa, establecidos en su PEI y PME.
	María José Arraya	psicóloga y orientadora del colegio Profesional responsable de planificar, coordinar, acompañar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento. Dentro de sus funciones se encuentran:	Orientadora /psicóloga ● Diseñar propuestas para implementar proyectos de vida de los estudiantes. ● Asesorar y acompañar a los estudiantes en el diseño de sus proyectos de vida. ● Realizar un diagnóstico estándar para identificar las necesidades de orientación de los estudiantes y sus familias en casos prioritarios. ● Crear e implementar programas de orientación vocacional adecuados a la realidad del establecimiento. ● Coordinar diversas visitas de instituciones de educación superior de la comunidad, para ofrecer información en conjunto acerca de su oferta académica y del campo laboral. ● Acompañar en el desarrollo de la planificación de la jefatura de curso. ● Apoyar a los profesores jefes en el trabajo de Consejo de Curso. ● Realizar entrevistas a estudiantes y familias que sean derivadas al Departamento de Orientación, manteniendo un registro de las entrevistas y realizando seguimiento en caso de ser necesario. ● Informar a los profesores y directivos que corresponda, sobre

			los estudiantes que están en atención en Orientación. ● Asesorar a los estudiantes de octavo a cuarto año medio, sobre las etapas de egreso del colegio: preparación a pruebas externas, información de instituciones y mallas curriculares, inscripción en la PSU. ● Realizar acciones de prevención, involucrando a diversas instituciones (PDI, Universidades, etc.), mediante charlas informativas y actividades o demostraciones fuera del aula. ● Asesorar a los estudiantes en la elección de Planes Diferenciados. ● Integrar a la familia al proceso educativo, capacitando apoderados líderes sobre diferentes temas que involucren decisiones familiares y el intercambio de experiencias. ● Generar vínculos y convenios con organizaciones de la comunidad, que contribuyan a los objetivos del establecimiento. ● Promover la participación de estudiantes y apoderados como redes internas del establecimiento.
	tens	Mayerli Morales	
Miembros del Consejo Escolar	Nombres		
	Dirección	Laura Romero Pedreros	
	Centro general de Padres	Andrea	
	Representantes docentes	Daisys Vinet	profesora jefe y de asignatura enseñanza básica (historia)
	Representantes Asistentes de la Educación	Cesar Valencia	asistente de la educación técnico, encargado de laboratorio de computación colegio Anexo
	Representantes centro de estudiantes	Antonia Salazar	
	Representantes Slep	Paulina Vega Teresa Carraco	
Encargado de la aprobación y revisión del PGCE	Laura Nicole Romero Pedreros	El director del Colegio Marina de Chile se ocupa del liderazgo, administración, coordinación, orientación y acompañamiento del proceso educativo correspondiente a la	● liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, asumiendo como principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento. ● Articular, en conjunto con el equipo directivo y docente, la

		unidad educativa	orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento con un sentido profundo de propósito, el que estimula la vocación educativa de los docentes y el sentido de misión de toda la comunidad educativa. ● Fomentar que los miembros de la comunidad educativa contribuyan activamente a difundir y generar compromiso con la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento. ● Impulsa programas de formación del carácter que desarrolla la motivación de logro, el sentido del esfuerzo, la perseverancia y la tolerancia a la frustración. ● Implementa un programa de orientación vocacional que ayuda a los estudiantes a identificar y desarrollar sus intereses y habilidades. ● Instala procedimientos y/o sistematiza actividades y metodologías de trabajo, de modo que su ejecución no requiere supervisión constante. ● Investiga la realidad del establecimiento y su comunidad, para proponer o fortalecer métodos de trabajo, que favorezcan el desarrollo y logro de los aprendizajes. ● Gestiona y fomenta el desarrollo de actividades curriculares y extraescolares, que favorezcan la implementación de una educación basada en un modelo pedagógico humanista. ● Instaurar prácticas que promuevan el amor por el conocimiento y la cultura. ● Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas, que colaboren en dar cumplimiento tanto a los objetivos trazados por la comunidad educativa en el PEI, como en el currículo nacional, considerando el modelo pedagógico humanista. ● Promover la investigación y publicación de artículos por parte del cuerpo docente. ● Gestionar la relación con la comunidad y el entorno, promoviendo procedimientos sistemáticos que permitan
--	--	------------------	--

			conocer las necesidades tanto de su entorno como de sus estudiantes y familia, además de permitir su participación constante en la comunidad educativa. ● Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección. ● Gestionar y promover el buen clima organizacional y la buena convivencia, mediante el desarrollo de acciones que involucren a la comunidad educativa. ● Definir procedimientos que permitan informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio. ● Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento, generando planes de mejoramiento de la infraestructura necesaria para crear un clima de trabajo y aprendizaje efectivo. ● Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento ● Gestionar el personal acorde a las necesidades e intereses de la comunidad educativa para satisfacer las demandas de esta, promoviendo un clima de igualdad de oportunidades para todos los y las trabajadores (as), retroalimentando oportunamente su desempeño profesional. ● Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente, considerando sus necesidades, según enfoque pedagógico establecido en el PEI. ● Entregar cuenta pública de su gestión, dando a conocer la visión, el liderazgo y la dirección que presenta el colegio, tanto en la actualidad como en el futuro del establecimiento. ● Monitorear y evaluar permanentemente las metas, objetivos y logros propuestos por el establecimiento.

b) Políticas de prevención para una buena convivencia escolar

Para mantener una buena convivencia escolar, es necesario desarrollar al interior de nuestro colegio acciones preventivas, pues estas fortalecen una convivencia positiva.

El enfoque formativo de la convivencia tiene una dimensión preventiva que implica preparar a los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, para tomar decisiones anticipadas y enfrentar adecuadamente situaciones que alteran la buena convivencia, así como promover su comprensión; que todos los miembros de la comunidad escolar son sujetos de derechos y de responsabilidades.

De esta manera se relevan las siguientes acciones:

- Buscar la forma para que toda la comunidad educativa esté atenta a situaciones de vulneración de derechos, violencia y agresiones sexuales, así como cualquier otra ocurrencia escolar que afecte y/o lesione a cualquiera de los integrantes de la comunidad y que dañe la buena convivencia.
- Concretar en el plan, programas, proyectos e iniciativas preventivas y de promoción de la buena convivencia escolar.
- Realizar charlas o talleres que fomenten la buena convivencia escolar para padres, madres y apoderados, sobre temas concretos, por ejemplo, prevención de drogas, alcohol, autocuidado, etapas de desarrollo y crecimiento, estilos disciplinarios de la familia, etc.
- Utilizar los tiempos que asigna el establecimiento a los profesores jefes, como por ejemplo, orientación y consejo de curso como espacios adecuados para conversar y meditar sobre diferencias o conflictos entre estudiantes.
- Preparar y hacer partícipes a los estudiantes en roles de mediadores, como también estar abierto a escuchar posibles soluciones que ellos propongan a sus conflictos, a profesores o encargados de convivencia escolar.
- Realizar jornadas de reflexión con los alumnos por niveles, buscando fortalecer los valores de respeto, tolerancia, comunicación asertiva, capacidad de escucha empática y otras características que propenden a una buena convivencia.

c) Fuentes para realizar el diagnóstico de la Convivencia Escolar

Los instrumentos que se utilizan como diagnóstico para la elaboración del Plan, son los siguientes:

- ✓ Resultados de la encuesta de satisfacción , desarrollada por todos los estamentos de la comunidad educativa

- ✓ Clasificación de casos informados, atendidos, asesorados y/o denunciados .
- ✓ Resultados del análisis de los Estándares Indicativos de Desempeño (Agencia Calidad 2014), en relación a las acciones y prácticas descritas en este ámbito.
- ✓ Resultados DIA, IDPS.

.

V. CRONOGRAMA ANUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

N°	Actividades	Descripción	Nivel de Intervención	Responsable	Medios de Verificación	Fecha Programada
1	Diagnóstico De necesidades comunidad educativa	La aplicación de diagnóstico tiene como objetivo conocer las verdaderas necesidades sentidas de nuestros estudiantes en temáticas de intervención dentro del aula y con sus pares y de prevención de acciones que afecten el desarrollo de una sana convivencia escolar	comunitario	Equipo de convivencia escolar	correo electrónico enlace encuesta	marzo- abril
2	Socialización reglamento de convivencia escolar 2024	Socializar los distintos protocolos de acción frente a los distintos temas o tópicos que aborda el reglamento de convivencia escolar	comunitario	convivencia escolar	Listas de asistencia registro de envío eduplan	marzo - abril
3	Socialización plan de gestión de la convivencia escolar 2024	Socializar a la comunidad educativa el plan de gestión 2024 de convivencia escolar el cual tendrá como objetivo dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa en base a un diagnóstico cuyo objetivo estará centrado en la prevención y fortalecimiento de los factores protectores	comunitario	convivencia escolar	registro de asistencia	de mayo

4	Campaña "Construyendo un ambiente escolar seguro"	se realizará el lanzamiento de una campaña de prevención de la violencia escolar en todos los niveles educativos, apoderados y funcionarios con el objetivo de promover acciones preventivas, conciencia, respecto a la resolución positiva de conflictos resguardando al colegio como un lugar seguro	comunitario	Dirección inspectoria Convivencia escolar	registros de asistencia planificación de jornadas material de difusión	mayo
5	Reuniones semanales equipo de convivencia escolar	Mantener un canal de comunicación fluido entre todos los integrantes del equipo de convivencia escolar el cual permita un trabajo multidisciplinario de análisis de casos, intervenciones en la comunidad coordinaciones de actividades entre otras funciones	comunitario	equipo de convivencia escolar	libro de actas	marzo - diciembre
6	Intervención de estudiantes y/o familia que presenten problemas socioemocionales	Se realizarán intervenciones individuales a los integrantes de nuestro establecimiento que presenten alguna problemática y/o necesidad afectiva, emocional, social, nutricional, entre otras. Además, se realizarán intervenciones grupales y/o familiares, según las necesidades presentadas.	individual/	profesionales y/o duplas del nivel del estudiante	registro de entrevista registros de mediación de ser necesario plan de intervención de ser necesario	abril- diciembre

7	Intervención de estudiantes y/o familia que presenten problemas sociales (vulneración)	Se realizarán intervenciones individuales a los integrantes de nuestro establecimiento que presenten alguna problemática y/o necesidad afectiva, emocional, social, entre otras. Además, se realizarán intervenciones grupales y/o familiares, según las necesidades presentadas.	individual	profesionales y/o duplas del nivel del estudiante	registro de entrevista de registros de mediación de ser necesario plan de intervención de ser necesario	abril- diciembre
8	Reuniones lineales Profesores jefe/ convivencia/inspectoría/ PIE	Establecer una intervención mensual de convivencia escolar, inspectoria, PIE con los profesores jefes con el objetivo de desarrollar alianzas de prevención e intervención de casos individualizados y grupo curso al mismo tiempo poder fortalecer su rol como profesor jefe	comunitario	duplas de cada nivel educacional	registro de actas	marzo- diciembre
9	Taller Asistentes de la educación	Mediante el diagnóstico de necesidades poder entregar herramientas para el fortalecimiento de sus roles mediante la entrega de conocimientos necesarios para entender y reconocer situaciones de riesgo.	comunitario	equipo de convivencia escolar Programa de integración del colegio	invitación de programa presentación lista de asistencia	1 taller por semestre

10	Desarrollar instancias de reflexión y cuidado de la salud mental de los y las docentes, además de poder fortalecer sus roles como profesores jefes líderes y confidente, reforzar la intervención y acción para la sana convivencia escolar	promover acciones de autocuidado y salud mental en los docentes Capacitar al cuerpo de docentes en el reconocimiento de factores de riesgo en estudiantes(bullying,ciberbullying,suicidio ,vulneraciones de derechos; estrategias para abordar estas situaciones Fortalecer el rol de los profesores jefes como líderes positivos en prevención , por lo que se buscará entregar estrategias de identificación de factores de riesgo y de resolución de problemas - talleres de prevención y autocuidado de la salud mental - Generar espacio de contención primaria con los docentes - Capacitación/talleres relacionados al reconocimiento de factores de riesgos en estudiantes y estrategias de acción Revisión y reflexión	Individual/ comunitario	convivencia escolar programa habilidades para la vida PIE	invitación/ convocatoria programa presentación lista de asistencia	1 taller por semestre
----	--	--	----------------------------	--	--	-----------------------

11	Utilizar el entorno y fomentar el contacto con la comunidad para desarrollar actividades significativas asociadas al desarrollo del bienestar y el cuidado del ambiente	Promover una participación activa y respetuosa con todos los entes de la comunidad educativa, mediante la realización de actividades vinculadas a la sana convivencia escolar Día de la familia, Día del alumno Día del profesor Día de los asistentes de la educación Aniversario • Día de la convivencia escolar • Efemérides planificadas por profesores jefes	Comunitario	convivencia escolar bienestar docentes asistentes de la educación centro de estudiante Inspectores	lista de asistencia invitación/ convocatoria programa presentación registro fotográfico	marzo a diciembre
12	Fomentar la Diversidad en torno al género, sexualidad, y necesidades educativas especiales	Promover el respeto la empatía y la reflexión frente a la diversidad de característica género, ideología, valores y neurodiversidad Charlas sobre concientización sobre el autismo, hiperactividad déficit de atención, discapacidades, para todos los ciclos Jornadas de sexualidad de 7 básicos a 4 años medios.	individual/ comunitarios	programa de integración fundación Antonia cesfam lorenzop arenas convivencia escolar otras redes	lista de asistencia programa registro fotografico presentaciones	abril - diciembre

13	Identificación de alumnos con factores de riesgo y/o necesidades especiales por ciclo	Al inicio del año escolar se realizará en conjunto con los docentes en reuniones lineales, retroalimentación de los casos de año anterior que tuvieron diversas situaciones a nivel personal y/o familiar que lo mantuvieron en riesgo , posterior a ello poder iniciar un seguimiento y despistaje de nuevos casos se realizarán intervenciones interdisciplinarias y/o derivaciones	individual	convivencia escolar	nóminas de alumnos Programa de integración de integración Nómina de alumnos equipo de convivencia escolar	marzo- diciembre
14	Formación de estudiantes líderes para la sana convivencia escolar	Desde el nivel de 1 año básico A 4 año medio dentro de sus directivas de curso deberán elegir a un representante de convivencia escolar el cual con posterioridad será capacitado en materias fundamentales de resolución pacífica de conflicto, mediación observación de factores de riesgo (dichas intervenciones serán modificadas de acuerdo a la edad y necesidades de los ciclos educativos) talleres de liderazgo	individual/ comunitario	convivencia escolar	programa nóminas presentaciones registros fotográficos listas de asistencia	mayo- noviembre
		análisis de casos año 2023 observación en recreos y aula				
		taller de trabajo en equipo				

15	formación de apoderados líderes en la sana convivencia escolar	Cada curso dentro de las elecciones de sus microcentros deberá tener a un representante de convivencia escolar, quienes con posterioridad serán capacitados referentes a temáticas fundamentales de resolución de conflictos y reglamento de convivencia escolar que con posterioridad deberán de replicar en sus respectivas reuniones de apoderados talleres de liderazgo talleres de mediación utilización de redes sociales deberes y derechos de los apoderados protocolos de convivencia escolar	individual/ comunitario	convivencia escolar	programa nóminas presentaciones registros fotográficos listas de asistencia	mayo- noviembre
16	Talleres de prevención destinados a todos los niveles educativos mediante acciones de prevención y necesidades	Se realizarán talleres de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad	individual/ comunitarios	programa de integración Plan de Orientación	lista de asistencia programa registro fotografico	abril - diciembre

	urgentes que surjan en los cursos	educativa a los diferentes cursos de nuestro establecimiento. Además, se realizarán a r- Talleres de hábitos de vida saludable. relacionadas con sexualidad, afectividad, género, motivación, retención escolar y salud. Talleres de sexualidad, afectividad y género. - Talleres de prevención de consumo de alcohol y drogas. - Talleres de higiene y presentación personal, entre otros.		fundación Antonia cesfam lorenzo arenas convivencia escolar otras redes	presentaciones/ programa	
17	Prevención de ausentismos y deserción escolar	Para la reactivación educativa y evitar la deserción escolar se realiza un seguimiento mensual de asistencia liderado por inspectoría general y trabajadores sociales de los niveles, con el objetivo de intervenir a cada estudiante y/o familia que presenten posibles factores de riesgo	Individual/ comunitario	inspectoría general trabajadores sociales	nómina mensual de alumnos con bajo% de asistencia registros de entrevista acuerdos y posibles derivaciones	marzo- diciembre

		que atente con una posible deserción escolar talleres de prevención de ausentismo escolar consejerías intervenciones individuales/familiares				
18	Promoción y prevención de la salud en la comunidad educativa	Se realizarán actividades para fomentar y promover hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad educativa, con el fin de prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación y el desarrollo de una vida saludable. especialmente enfocado en los niveles de 4 básico, 6! básicos y segundo año medio Talleres a alumnos y apoderados sobre diversos temas de hábitos de vida saludable. - Promoción y cuidado del agua. higiene del sueño inmunización	Comunitaria	tens equipo convivencia escolar departamento de educación física cesfam arenas junaeb	registro de asistencia registros fotográficos presentaciones campañas nóminas de beneficiarios	de marzo - diciembre

		fluoración servicios médicos junaeb (coordinación)				
19	Fortalecer el trabajo colaborativo con redes externas al establecimiento. Como equipo de convivencia se tendrá un constante contacto y retroalimentación con las redes donde sean partícipes nuestros estudiantes. También se realizarán nuevas aperturas de redes a nuestros alumnos y/o apoderados.	Reuniones de retroalimentación con programas en los cuales se encuentren los alumnos (PPF, PRM, PIE, etc) - Derivaciones psicológicas y psiquiátricas con entidades de convenio (USS y UDD). Denuncias a entidades correspondientes para despistaje de vulneración y/o presencia de ésta.	Comunitario	convivencia escolar	registros de actas correos electrónicos	marzo- diciembre
20	fomentar el autoestima, motivación escolar y orientación mediante procesos de reconocimiento por logros y /o superación, entrega de herramientas para el futuro a alumnos de EM	- Premiaciones, licenciatura, reconocimientos. - Entrega de beneficios. Actividades como ferias vocacionales	individual/ comunitario	orientación convivencia escolar	registro de asistencia registro fotográfico invitaciones	de abril- diciembre
21	campañas solidarias que fortalezcan los sellos del colegio mediante la coordinación de campañas	- Campaña monetaria para estudiantes y/o apoderados.	comunitario	convivencia escolar bienestar docente	registro de correos electrónicos	marzo a diciembre

	solidarias según las necesidades de la comunidad educativa.	- Campaña monetaria para funcionarios. - Entrega de canastas familiares. - Acto ecumenico			listas de asistencia registro fotográficos nóminas de beneficiarios	
--	---	---	--	--	--	--